

Lunes, 18 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Modificación Ordenanza Centro Comercial.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2.020, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente :

-Ordenanza Fiscal Reguladora de la residencia de mayores de Santibáñez el Bajo

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de dicha ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santibáñez el Bajo, 14 de mayo de 2020

Jorge Caletrio Barroso
ALCALDE PRESIDENTE

